

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00151-00 –Acumulado-

Vista y leída la petición elevada por la apoderada de la parte actora, en relación a que la audiencia programada al interior de este proceso para el cinco (5) del presente mes y año se efectúe de manera presencial, ha de señalarse a la memorialista que el inciso cuarto del numeral 6º del auto que señaló fecha para audiencia es claro en indicar que *“a las partes y sus apoderados que en el evento que así lo deseen, pueden hacer presencia en la sala de audiencia del Juzgado laboral del Circuito de San Gil,, ubicada en la oficina 406 del Palacio de Justicia, para efecto de realizar la audiencia de manera presencial”*.

En tal virtud, ningún pronunciamiento adicional autoriza realizarse por parte del Juzgado, pues por obvias razones las partes bien puede presentarse presencialmente en la audiencia prevista para el próximo 5 de mayo del año en curso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b159565faf4e45533bd5c534b6a502cffe6d5799078eba73bc800b6fa97f57**

Documento generado en 02/05/2023 05:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>